



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



---

## Salvador González, presidente del CGAE, cree que con la suspensión de los plazos procesales por el apagón, “el derecho de defensa está, en principio, debidamente garantizado”

El apagón eléctrico que dejó este lunes, 28 de abril, sin luz a toda la Península interrumpió la actividad diaria de los abogados y abogadas del país. El impactó más importante que sufrió la abogacía fue con LexNET, el sistema de notificaciones y comunicaciones, la clave principal que tiene este colectivo profesional para acceder a los procedimientos.

En una entrevista de *Economist & Jurist* al presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), **Salvador González** confiesa que rápidamente se pusieron en contacto con el Ministerio de Justicia para avisar de este problema que, además de perjudicar a la labor diaria de los letrados y letradas, también suponía un perjuicio para el derecho de defensa de los ciudadanos.

Desde el CGAE aseguran que el Ministerio estuvo trabajando todo el día e incluso toda la noche del lunes al martes en esta cuestión. Por suerte, “ya se ha activado el protocolo que tiene el Ministerio en este sentido y se han facilitado justificantes a los abogados par

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |